

Dr. Héctor M. Ávila

**Presidente de la Confederación Unificada Bioquímica
de la República Argentina (CUBRA)**

Ciudad de Buenos Aires, febrero de 2005.

- ¿Cómo surge la Confederación Unificada de Bioquímicos de la República Argentina (CUBRA)?

- Nuestra Confederación surge de la unión de dos Confederaciones Nacionales. Una era la Confederación Bioquímica Argentina fundada en 1954, y la otra la Confederación Bioquímica Clínica, fundada en 1971. La primera nucleaba sólo a bioquímicos, y la segunda a todos los profesionales que se dedicaban a la realización de análisis clínicos: como bioquímicos, médicos, químicos, etc.

Luego de un largo proceso de unificación, el 4 de Diciembre de 1982, creamos la CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CUBRA), que agrupa exclusivamente a Asociaciones y/o Colegios de Bioquímicos de todo el país.

- ¿Cuáles son los objetivos que tiene como finalidad esta entidad?

- Dentro de nuestros objetivos podemos citar los siguientes: La defensa de los intereses profesionales ante el Estado, Instituciones Públicas o Privadas, Universidades, Organismos Jurisdiccionales Competentes y Empleadores. También la capacitación profesional, dignificación y jerarquización de nuestra profesión. El establecer vínculos con entidades profesionales de la salud, gremiales, sanitarias, científicas, tanto nacionales como extranjeras.

Globalmente diría "Jerarquizar a la Bioquímica y a los Bioquímicos ante la población y los poderes públicos".

- ¿De qué manera CUBRA se relaciona con otras Instituciones?

- A través de convenios, decretos o resoluciones gubernamentales. Por ejemplo, actualmente integramos la Comisión Nacional de Acreditación de Laboratorios y de Certificación profesional por los Decretos 497/99 y 498/99. También integramos el Grupo Consultor para el Mejoramiento de la Calidad en Bioquímica Clínica por la Resolución N° 260/99 del Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Hemos realizado convenios con el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) y convenios especiales para la realización de actividades de índole académica con distintas Universidades, como la Nacional de Tucumán, la de Buenos Aires, la Nacional del Litoral, entre otras. Nuestra institución forma parte, también, del Consejo de Administración de la Fundación Bioquímica Argentina.

- ¿Mantiene CUBRA relaciones con Instituciones Internacionales?

- Sí, CUBRA actualmente es la sede de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABICLI). También integramos la Federación Internacional de Química Clínica (IFCC). En ambas Instituciones trabajamos con la colaboración de la Fundación Bioquímica Argentina.

- ¿Cuáles han sido sus pasos antes de ejercer la presidencia de CUBRA?

- Soy oriundo de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Me gradué de Bioquímico en el año 1972, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán. Comencé apenas me recibí con la actividad gremial incorporándome al Colegio de Bioquímicos de Tucumán. En dicho Colegio pasé por distintos cargos. En el año 1984 me eligieron Presidente, cargo que ejercí durante 18 años consecutivos, dado que he sido electo y reelecto en seis oportunidades (los periodos de la presidencia son de tres años). Dejé la presidencia de manera voluntaria a fin de permitir el necesario recambio de dirigentes. En el año 2000 me eligieron Presidente de CUBRA, cargo que ejerzo actualmente y que se extenderá hasta el año 2006. También, hace dos años asumí como Secretario General de la COLABICLI.

Paralelamente ejerzo mi profesión en un Laboratorio de Análisis Clínicos de mi propiedad y soy docente de Química Analítica en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán. Recientemente he sido designado profesor invitado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, para el dictado de dos módulos en la Carrera de "Especialista para el Mejoramiento de la Calidad en Bioquímica Clínica, Toxicología y Bromatología", e integro el Grupo Consultor de dicha Facultad.

- ¿De qué manera el bioquímico recibe en forma concreta las acciones y relaciones de CUBRA?

- Luchamos permanentemente por las fuentes de trabajo de los bioquímicos. Recientemente hemos conseguido que PAMI comience a realizar convenios directos con las Asociaciones Bioquímicas de las provincias. Se están eliminando las Intermediarias que tanto mal le hicieron a nuestra actividad.

Hemos colaborado con la Fundación Bioquímica Argentina para participar en la licitación de la Encuesta Nacional de Alimentación y Salud (ENNyS), se ganó la misma y los bioquímicos recibieron una fuente de trabajo importante que también beneficia a los Colegios. Esto nos permite participar en una primera encuesta para establecer estadísticas ciertas del nivel de desnutrición que afecta a nuestro país.

También ofrecemos servicios que benefician a los bioquímicos, como la centralización de compras de insumos (agujas, jeringas, reactivos, etc.). Ofrecemos un Seguro de Mala Praxis y un Sistema de Cobertura de Cirugías de Alta Complejidad, cuyos precios no tienen competencia en el mercado.

Son todas acciones que mejoran el bolsillo de los colegas y que no pasan sólo por los aranceles de las Obras Sociales. A otro nivel también conseguimos becas para realizar estudios en el país y en el exterior. Organizamos Cursos, Jornadas y Congresos Nacionales e Internacionales. Quisiera destacar el Curso de Gestión de la Calidad, que ya se ha realizado en las provincias de Tucumán y San Luis, próximamente se realizará en Formosa y Mendoza. El Congreso CUBRA VII que se realizó en la Ciudad de Posadas y la participación de CUBRA en la reunión anual de la IFCC que se realizó en Túnez en Mayo del año pasado. Actualmente estamos organizando el octavo Congreso Nacional que denominamos CUBRA VIII.

- ¿Cómo se están preparando para el próximo Congreso Nacional de CUBRA?

- Estamos trabajando con mucho entusiasmo. El Congreso Nacional CUBRA VIII se realizará en el mes de Agosto, en la Ciudad de San Juan. La organización la compartimos con el Colegio de Bioquímicos de esa provincia, que está llevando a cabo una labor encomiable, tanto en la elaboración del programa científico como en los programas sociales y turísticos. Necesitamos el apoyo y colaboración de los demás Colegios para asegurar una importante concurrencia de colegas. También necesitamos de la colaboración de las empresas de diagnósticos e insumos. Creo que recibiremos estos apoyos y de esa manera podemos asegurar que el Congreso será un éxito.

- ¿Actualmente CUBRA está organizando algún Congreso Internacional?

- Si, a través de la COLABIOCLI y con la Asociación de Bioquímicos del Paraguay, estamos organizando el XVII Congreso Latinoamericano que se llevará a cabo en la Ciudad de Asunción, del 4 al 7 de abril del año 2006.

- Usted mencionó lo de la Certificación de Profesionales ¿a qué se refiere este tema?

- A través del Decreto 498/99, se establece que las Obras Sociales deben realizar contratos sólo con Profesionales Certificados y Recertificados. Esto quiere decir que tenemos que realizar un proceso de educación continua, que revalide nuestros títulos para poder seguir ejerciendo la profesión a través del sistema. En vista de esta situación creamos el COCERBIN (Comisión de Certificación Bioquímica Nacional) que está integrada por ECUAFyB, la Coordinadora de Colegios

de Ley, la Asociación Bioquímica Argentina (ABA) y CUBRA. El objetivo es normatizar a nivel nacional el otorgamiento de los certificados para la Certificación y Recertificación. Estamos impulsando la creación de Entes regionales o provinciales para que certifiquen en el lugar. El alcance de los puntajes necesarios (que Uds. publicaron en el número anterior de esta revista) se podrán realizar en el lugar de trabajo del bioquímico a través de distintas actividades y del uso de la informática, internet y cursos a distancia. Los puntajes para certificar y recertificar están en permanente revisión tratando de incluir la totalidad de actividades que puede realizar el bioquímico. Se debe certificar para garantizar a la población que el profesional se encuentra actualizado en sus conocimientos, lo que a su vez garantiza la calidad del servicio. Dentro de este programa, como ya le comenté anteriormente, estamos difundiendo y llevando a las provincias los cursos en gestión de calidad que presenta puntajes para COCERBIN y para la Carrera de Doctorado. Además ofrecemos cursos a distancia en convenio con la Universidad Nacional del Litoral.

- ¿Qué diferencia hay entre Certificación y Recertificación?

- Certificar es el primer acto de reválida que efectúa el profesional, y que tiene una duración de 5 años. Las sucesivas revalidaciones se denominan Recertificaciones, dado que debe repetirse el mismo proceso, en ese período.

- ¿En qué situación se encuentran los aranceles bioquímicos?

- Los aranceles están muy deprimidos como consecuencia de la desregulación que se produjo en el sistema de salud a través de los Decretos 9/93 y 576/93. Haciendo frente a esta situación, permanentemente reclamamos para que estos decretos se deroguen. A pesar de que la Superintendencia de Servicios de Salud (SISS) se niega a tomar cartas en el asunto de los aranceles (dicen que los Decretos se lo impiden), nosotros hemos confeccionado un Nomenclador CUBRA con valores actualizados que se pueden consultar en nuestra página web y que impulsamos lo adopten las Obras Sociales. Por supuesto que esto depende del esfuerzo gremial que realicen las provincias, que son las que manejan los contratos. CUBRA no posee contratos con Obras Sociales pero impulsa acciones concretas de reivindicaciones del sector. Actualmente nos encontramos en permanentes reuniones y tratativas por este tema.

La segunda semana de febrero nos reunimos con funcionarios de la SISS. Convinimos estudiar los costos de las prestaciones y trabajar para que se actualicen los aranceles en todo el país a través de las sugerencias que emita la Superintendencia para ser adoptadas por todas las Obras Sociales. Sin ir más lejos, ayer 17 de febrero, le hicimos entrega al Superintendente Dr. Rubén Torres de una carpeta con los estudios técnicos que justifican los aranceles de nuestro nomenclador. Conjuntamente se entregó un listado de prácticas nuevas para ser incluidos en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y también un listado de aquellas prácticas que deberían eliminarse por estar en desuso.

- ¿Qué respuesta ha obtenido de la SISS?

- Como respuesta, el Superintendente nos transmitió que para sugerir aranceles como lo prevé el artículo 34 y 35 de la Ley 23.661/88 necesita de un Decreto que lo autorice, que está a la espera de la firma del Ministro de Salud y del Presidente de la Nación. Nuestro deseo es que se firme cuanto antes.

- ¿Cuáles han sido los logros de su gestión como Presidente de CUBRA?

- Los logros de mi gestión son el resultado de un trabajo en equipo con la Comisión Directiva de CUBRA. En estos últimos cuatro años, hemos logrado que se deroguen los artículos de a quel Decreto Desregulatorio del año 1993, que prohibía la contratación de obras sociales a aquellos Colegios que manejan matrícula, y además prohibían a todos los Colegios el cobro centralizado. Esta lucha la comencé como Presidente del Colegio Bioquímico de Tucumán (único Colegio de Salud del país) en 1993. Presentamos un Recurso de Amparo ante la Justicia Federal y logramos que nos conceda la cautelar de No Innovar para que el Decreto 9/93 no se aplicara en Tucumán. Con este antecedente seguimos esta lucha en CUBRA hasta que hace dos años logramos que se

derogaran los dos artículos más rígidos, anteriormente citados.

Nuestro próximo objetivo es que se eliminen las Intermediarias, que tanto daño causaron a los prestadores y afiliados, y que surgieron amparadas por esos decretos desregulatorios. Otro logro que podemos mencionar es que PAMI ha entendido que esto era un inconveniente, y está contratando directamente con los Colegios y Asociaciones provinciales, aunque aún el Decreto no se derogó totalmente. Se está probando que esta gestión política va por buen camino. Tenemos al Colegio Bioquímico de Río Negro con contrato directo con PAMI desde hace 8 meses, al Colegio Bioquímico de Entre Ríos desde hace un mes. También en Mendoza, por gestión de los directivos de la Asociación Bioquímica de esta provincia, desde hace un mes se consiguió por primera vez en la historia prestacional de la misma, trabajar con PAMI aunque no directamente, sino a través de una Intermediaria. Es un paso importante y estamos trabajando de manera coordinada para ver si logramos convenios directos con PAMI en todo el país.

En el aspecto de incumbencias y regulación, por invitación del Poder Ejecutivo Nacional, hemos participado en la elaboración de una Ley Nacional para el Ejercicio de la Bioquímica que suplante a la obsoleta Ley Nacional 17.132 del gobierno De Facto de Onganía del año 1967. Cabe destacar, que cualquier Ley Nacional que se promulgue, no invadirá ni alterará la autonomía provincial en materia de regulación de la actividad profesional, matrícula y Colegios de Ley. En materia de salud las provincias son autónomas y dictan sus propias leyes. Entonces, por más que se apruebe una Ley Nacional que normatice el ejercicio de la profesión, no va a alterar la vigencia de las Leyes Provinciales ni el manejo de la matrícula en las provincias. Hemos participado en el anteproyecto nacional, por invitación del Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de jerarquizar la actividad del bioquímico. Queremos que cualquier Ley que se trate sea una Ley justa y digna para el bioquímico y su actividad. No toleraremos ningún régimen legal que pretenda desjerarquizar la profesión.

- ¿Qué sentido tiene entonces una Ley Nacional?

- La Ley Nacional que actualmente esta en vigencia es la Nº 17.132, ya tiene casi cuarenta años y está completamente obsoleta y desactualizada. En esta Ley, por ejemplo, los Bioquímicos estamos autorizados a sacar sangre solo del pulpejo del dedo y para hacerlo de otro lugar tenemos que ser asistidos por un médico. Tampoco contempla la gama de incumbencias bioquímicas ni la reciente incorporación de nuestra carrera como carrera de interés público (Art 43 de la Ley de Educación Superior). Es ridículo. Entonces, la promulgación de esta Ley Nacional va a normalizar la incumbencia del Bioquímico y a poner orden en lo que hace a nuestra actividad, perfil y profesionalidad. Cuando hay conflictos profesionales, y se reservan las cuestiones en el orden Federal, los jueces nacionales apelan a las Leyes Nacionales y se nutren de la normativa vigente. La ley actualmente vigente, pone al bioquímico en una posición menor a la de Técnico. Teniendo una nueva Ley podemos mejorar el destino de esos juicios y dar marcos normativos de referencia a provincias que quieran mejorar sus leyes. Es decir, lo que queremos es mejorar, sin alterar las autonomías de los Colegios provinciales.

Otro logro que podría nombrar, retomando la pregunta anterior, es la Certificación y Recertificación que mostramos con orgullo, ya que es positivo para la mejora de la actividad profesional. En este momento, estamos impulsando para que se Certifique en los Colegios o Asociaciones de las provincias, en unidad con la Universidad del lugar y con el Ministerio de Salud Provincial.

También desde el punto de vista académico, conjuntamente con el ECUAFyB, hemos logrado, como ya lo dije, la categorización de nuestra profesión como "profesión de interés público", según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Gracias a esta categorización, los bioquímicos tenemos actividades reservadas a nuestro título con protección de la individualidad e incumbencia profesional.

En el orden social, como lo mencioné anteriormente, gestionamos seguros de mala praxis para bioquímicos a valores muy competitivos.

También ofrecemos un seguro para 71 cirugías de alta complejidad, dando la posibilidad a que el bioquímico integre en esta cobertura a su grupo familiar, empleados y empleados de las instituciones colegiadas.

- ¿Cómo es que CUBRA ha podido lograr que se mejoren los precios de plaza?

- Asegurándole a las compañías un gran volumen de afiliados. Tenemos proyectado

aproximadamente unos 10.000 bioquímicos que pueden trabajar adheridos a los colegios, y a su vez a CUBRA. Además realizamos las gestiones administrativas necesarias para garantizar las adhesiones.

- ¿Qué requisitos debe reunir un bioquímico para acceder a estos servicios?

- El único requisito que pedimos es que se encuentre afiliado al Colegio o Asociación que es socia de CUBRA. El propio Colegio de la provincia es el que se encarga de hacer las gestiones necesarias para las altas y las bajas que comunican a CUBRA y nosotros comunicamos a las compañías.

- ¿Cómo pueden hacer los bioquímicos para contactarse con CUBRA o presentar inquietudes que tengan relación con la actividad profesional?

- Tenemos un sitio web: www.cubra.org.ar, y estamos abiertos a consultas por correo electrónico o vía telefónica. Contestamos inquietudes institucionales e individuales. Tenemos un grupo de asesores legales y contables en distintos rubros de nuestra actividad que nos permiten opinar y resolver problemas de distinta índole y complejidad.

- ¿Qué avizora en el futuro de nuestra profesión?

- Nuestra profesión tiene mucho futuro. En los últimos 15 años, las disciplinas de salud que más han evolucionado en el mundo son el Diagnóstico por Imágenes y el Diagnóstico por Análisis Bioquímicos. El estudio profundo que se ha hecho del genoma humano, la posibilidad de las determinaciones de paternidad y forense por estudios de ADN y la incursión en la biología molecular, nos ha permitido avanzar muchísimo en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades. El bioquímico se va transformando en un importante integrante, no solo del equipo de salud, sino de otros campos menos explotados, como la bromatología, la toxicología, la bioquímica agraria, la industria, etc. Por más aparatología y máquinas que se puedan incorporar, siempre se necesitará del profesional bioquímico que es el que maneja e interpreta a esas máquinas. No se puede ir en contra de la evolución, sino que hay que acomodarse y acompañar esa evolución. El ser humano jamás podrá ser reemplazado por una máquina.

- ¿Cuáles son los objetivos que persigue CUBRA en los próximos años?

- Por una parte, continuar con las actividades relatadas anteriormente. Estamos decididos a aportar nuestra experiencia dentro del ámbito de la salud, para mejorar el sistema que hoy esta vigente en nuestro país. En la Argentina, es necesario lograr un sistema integrado de salud que sume los recursos del sector público con el sector de la seguridad social. Objetivo sobre el que fuertemente estamos trabajando. Vamos a proponer, como ya lo estamos haciendo en el ámbito nacional y los ámbitos provinciales, que las provincias, como son autónomas en este rubro, traten de establecer sistemas integrados de salud. La idea es que se sumen los recursos públicos con el de la seguridad social, y con la oferta prestacional. Buscamos que la parte pública junto con la privada confluyan a ofrecer atención a la gente. El hospital está abarrotado de pacientes esperando turnos, cuando podrían hacerse convenios para atención primaria, por ejemplo en el área de laboratorio, con laboratorios privados o Colegios que están en las provincias. Nosotros creemos que la salud es única, lo que diferencia su denominación es el financiamiento. En concreto, trabajar fuertemente para lograr un financiamiento global. Es una apuesta al mejoramiento integral como ya lo han abordado otros países de donde tomamos ejemplo, como España y Canadá, son sistemas que tienen su recaudación a través de impuestos y no depende tanto de los salarios como el nuestro. El estado no puede dejar de ejercer su función reguladora del sistema de salud. El estado argentino ha perdido en parte el rol de contralor del sistema. Ojalá lo recupere. Se pensó que con la desregulación se acercaba a un sistema más seguro de salud, como en EEUU, y vemos el fracaso de este intento. Una recaudación muy importante que llega casi a los 32.000 millones de pesos anuales, nos ubica en el sexto lugar del mundo en recaudación, pero estamos en el lugar 75 en cuanto a la eficiencia en atención de salud. Este va a ser uno de los objetivos de nuestra lucha, además de seguir con todas las reivindicaciones gremiales, sociales y académicas que hacen a nuestra profesión.

- ¿Desea agregar algo más?

- Sí. En primer lugar felicitar a Uds. por la elaboración de esta revista que tiene una calidad estética y de contenidos pocas veces encontradas en revistas similares. Les deseo todo el éxito del mundo para su continuidad, a fin de llenar un vacío de información que Revista Bioanálisis viene a corregir.

A mis colegas les pido, que nos apoyen en nuestra lucha, que participen activamente y que mantengamos siempre un espíritu solidario y de unidad, única forma para poder salir adelante. Gracias

Dr. Sergio Sainz
ssainz@revistabioanálisis.com.ar

Autoridades de la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina.

- Presidente Dr. Héctor Miguel Ávila (Tucumán)
- Vice-Presidente Dr. Alfredo Roberto Matile (Prov. de Mendoza)
- Secretario Dr. Manuel Alberto Arca (Entre Ríos)
- Pro-Secretario Dr. Alberto Eduardo Pintado (Prov. de Jujuy)
- Tesorero Dr. Osvaldo Oscar Miranda (Prov. de Salta)
- Pro-Tesorero Dr. Jorge Ricardo Alegre (Prov. de Río Negro)
- Vocal Titular 1º Dr. Hugo Nicolás Castro (Prov. de San Juan)
- Vocal Titular 2º Dra. Lidia E. Croce (Prov. del Chubut)
- Vocal Titular 3º Dr. Juan José Somoza (Prov. de la Pampa)
- Vocal Titular 4º Dr. Carlos Atilio Longo (Capital Federal)
- Vocal Suplente 1º Dr. José Assa (Prov. de Tucumán)
- Vocal Suplente 2º Dra. Nora Pierángeli (Prov. de Neuquén)
- Vocal Suplente 3º Dr. Carlos Horacio Rusconi (Prov. del Chaco)
- Vocal Suplente 4º Dr. Arístides Jorge Bibolini (Prov. de Formosa)
- Revisor de Cuentas Titular 1º Dr. Gabriel Peñaloza Iturralde (Prov. de La Rioja)
- Revisor de Cuentas Titular 2º Dra. Edith Medina de Odetti (Prov. de San Luis)
- Revisor de Cuentas Titular 3º Dra. Yolanda Ester Tonutti (Prov. de Corrientes)
- Revisor de Cuenta Suplente 1º Dra. Analía Miodowky (Prov. de San Juan)
- Revisor de Cuenta Suplente 2º Dra. Liliana Bearzi Wargon (Prov. del Chubut)
- Revisor de Cuenta Suplente 3º Dr. José Oyhamburu (Capital Federal)

Entidades que integran la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina.

- Colegio Bioquímico de Catamarca
- Federación de Bioquímicos de Córdoba
- Colegio Bioquímico del Chaco
- Colegio Bioquímico de Entre Ríos
- Colegio Bioquímico de Formosa
- Colegio Bioquímico de Jujuy
- Colegio Bioquímico de La Pampa
- Colegio Bioquímico de La Rioja
- Colegio Bioquímico de Misiones
- Asociación Bioquímica de Salta
- Colegio Bioquímico de San Juan
- Colegio Bioquímico de Santiago del Estero
- Colegio Bioquímico de Tucumán
- Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires
- Federación Bioquímica de Chubut
- Colegio Bioquímico de Río Negro

Revista

bioanálisis

Colegio Bioquímico de Corrientes
Colegio Bioquímico de Neuquén
Colegio Bioquímico de la Ciudad de Buenos Aires
Asociación Bioquímica de Mendoza
Asociación Bioquímica del Este de Mendoza
Asociación Bioquímica de San Luis